

Gobierno del Estado de Sonora

PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-26000-15-1359-2018

1359-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	50,237.4
Muestra Auditada	33,658.8
Representatividad de la Muestra	67.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del PROSPERA Programa de Inclusión Social (Componente Salud) aportados por la Federación durante el año 2017 al estado de Sonora, por 50,237.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 33,658.8 miles de pesos, monto que representó el 67.0% de los recursos asignados.

Resultados

Transferencia de Recursos.

1. Se comprobó que la Secretaría de Hacienda (SH) y los Servicios de Salud del Estado de Sonora (SSS), administrador del PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud (PROSPERA 2016), abrieron cuentas bancarias productivas y específicas, en la que se recibieron y administraron exclusivamente los recursos del programa del ejercicio fiscal 2017.
2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SH los recursos correspondientes de PROSPERA 2016 por 50,237.4 miles de pesos y se verificó que ésta, instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos y rendimientos a la instancia ejecutora.
3. Se comprobó que al 31 de diciembre de 2017 existía un saldo en bancos por 14,884.1 miles de pesos, que comparados con los 10,819.3 miles de pesos reportados en el estado de

situación presupuestal y registros contables a la misma fecha, determina una diferencia por 4,064.8 miles de pesos.

Los SSS, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionaron documentación que justifica y acredita la aplicación de dicha diferencia en los objetivos del programa.

Registro e Información Financiera de las Operaciones.

4. Se constató que la SH y los SSS realizaron registros específicos contables y presupuestarios de los ingresos del PROSPERA 2017 al 31 de diciembre de 2017, por 50,237.4 miles de pesos, más los rendimientos financieros generados por 7.6 miles de pesos; en cuanto a los egresos, se observó en una muestra de 33,658.8 miles de pesos que los mismos se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria original del gasto, la cual cumplió con los requisitos fiscales y se canceló con la leyenda “Operado programa PROSPERA 2017”.

Destino de los Recursos.

5. El Gobierno del Estado de Sonora recibió recursos del PROSPERA 2017 por 50,237.4 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2017, fecha de cierre del ejercicio y de corte de la revisión, devengó 39,550.8 miles de pesos que representan el 78.7% de los recursos ministrados, por lo que existen recursos no devengados por 10,686.6 miles de pesos que representan el 21.3%.

PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL (COMPONENTE DE SALUD)
 RECURSOS DEVENGADOS
 CUENTA PÚBLICA 2017
 (Miles de pesos)

Concepto	Programado	DEVENGADO		
		Al 31 de diciembre de 2017	% de los recursos transferidos	Por ejercer
Servicios Personales	33,091.6	30,965.4	61.6	2,126.2
Materiales y Suministros	9,482.7	5,804.1	11.6	3,678.6
Servicios Generales	6,488.2	2,781.3	5.5	3,706.9
Mobiliario y Equipo	1,174.9	-	0.0	1,174.9
Subtotal	50,237.4	39,550.8	78.7	10,686.6
Rendimientos financieros generados				7.6
Total disponible	50,237.4	39,550.8		10,694.2

Fuente: Estado presupuestal, Aportaciones PROSPERA 2017, auxiliares contables y presupuestales, estados de cuenta bancarios.

En el transcurso de la auditoría el estado proporcionó la documentación que aclara o justifica la aplicación de los recursos por 7,170.3 miles de pesos, así como la que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta de la TESOFE por 3,516.3 miles de pesos que representan el 7.0% de los recursos ministrados y 7.6 miles de pesos correspondientes a los rendimientos generados en la cuenta al 31 de diciembre de 2017, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales.

6. Con la revisión y análisis de la nómina y de muestras selectivas por un total de 25 expedientes de personal médico especializado eventual, se verificó que:

- El personal acreditó el perfil para ocupar la plaza contratada.
- En los casos de los empleados eventuales se verificó la formalización de los contratos correspondientes.
- Los pagos al personal médico así como los realizados por concepto de compensaciones, se ajustaron a los tabuladores y al programa operativo anual autorizado.
- Al personal que causó baja temporal o definitiva o que contó con permiso o licencia sin goce de sueldo, no se le realizaron pagos posteriores a la fecha de su movimiento.
- Con la revisión de las nóminas pagadas con recursos del PROSPERA 2017, se verificó que realizaron las retenciones y el pago correspondiente por concepto de impuestos (ISR), por un total 355,899.4 miles de pesos.
- Se realizaron visitas a seis centros de trabajo con el fin de verificar la presencia física del personal, observando que de una muestra de 47 personas financiadas con recursos de PROSPERA Programa de Inclusión Social (Componente de Salud) 2017, se verificó la existencia física de 33 de ellas y de las 14 restantes, se proporcionó la documentación que justifica su ausencia y acredita que el personal laboró en el centro de trabajo durante 2017.

Adquisiciones, Control y Entrega de Medicamentos.

7. Se comprobó que la entidad federativa elaboró el programa anual de adquisiciones de medicamentos, bienes y servicios del ejercicio, con base en las necesidades reales de las unidades médicas, el cual fue autorizado y publicado. Con la revisión de una muestra de tres expedientes de adquisición de medicamentos por 3,533.1 miles de pesos, se constató que se adjudicaron mediante Licitación Pública, de acuerdo con los montos máximos y mínimos autorizados, las cuales cuentan con la documentación del proceso. Se comprobó también que las mismas se ampararon en un contrato formalizado, que cumplió las disposiciones jurídicas y la entrega se realizó conforme a lo pactado en los contratos.

Transparencia.

8. Se constató que los SSS reportaron a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPS) los resultados de la medición bimestral de las familias beneficiarias con el Paquete Básico Garantizado de Salud y remitió de manera oportuna a la Dirección General del Programa Oportunidades de la CNPS los informes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos del PROSPERA 2017, mediante el formato "Avance Financiero", dentro del plazo establecido; habiendo presentado el informe anual del ejercicio del gasto, acompañado en

medio magnético de la documentación comprobatoria del mismo; así también, con la revisión del Portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, se verificó que los SSS reportaron de manera oportuna el primero, segundo, tercero y cuarto informe trimestral sobre el ejercicio y destino de los recursos del PROSPERA 2017 y de manera pormenorizada el avance físico mediante el formato Nivel Financiero, los cuales se publicaron en su página de Internet y en el Portal Aplicativo de la SHCP; además, la información reportada es coincidente con los montos reflejados en los registros contables y presupuestales.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinaron recuperaciones por 3,523,899.19 pesos. En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 3,523,899.19 pesos, con motivo de la intervención de la ASF y 7,622.74 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 33,658.8 miles de pesos, que representó el 67.0% de los 50,237.4 miles de pesos de recursos transferidos a la entidad federativa mediante el PROSPERA Programa de Inclusión Social (Componente de Salud); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, la entidad federativa había devengado el 78.7% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría el 93.0%.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa observó la normativa, principalmente en materia del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Acciones de PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Salud.

Asimismo, el estado de Sonora cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora, realizó en general, una gestión adecuada de los recursos del programa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Alex López Patoni

L.C. Lucio Arturo López Ávila

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio con número SSS-CGAF-2018-0438 de fecha 30 de mayo de 2018, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado.

Apéndices

Áreas Revisadas

Secretaría de Hacienda (SH) y los Servicios de Salud (SSS), ambos del Gobierno del Estado de Sonora.